

tencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de mayo de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 5 de mayo de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don José Antonio Fernández de Alava Secretario-Interventor de la Agrupación de Municipios Villaluenga-Benaocaz (Cádiz), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), mediante Decreto de Alcaldía de fecha 27 de abril de 2005, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Intervención de este Ayuntamiento, de don José Antonio Fernández de Alava, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría-Intervención de la Agrupación de Municipios Villaluenga-Benaocaz (Cádiz), en virtud de Resolución de 15 de marzo de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local (BOE núm. 85, de 9 de abril), así como la conformidad de esta Agrupación, manifestada mediante Decreto de Presidencia de fecha 27 de abril de 2005, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, de don José Antonio Fernández de Alava, con DNI 03.099.793, Secretario-Interventor de la Agrupación de Municipios Villaluenga-Benaocaz (Cádiz), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de éste último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de mayo de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 6 de mayo de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña María Esther Ruiz Gutiérrez, Interventora del Ayuntamiento de Alhama de Granada, al puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Coín (Málaga).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Coín (Málaga), mediante Resolución de Alcaldía de fecha 5 de mayo de 2005, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Tesorería de este Ayuntamiento, de doña María Esther Ruiz Gutiérrez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, titular de la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Alhama de Granada, en virtud de Resolución 15 de marzo de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local (BOE núm. 85, de 9 de abril), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 21 de abril de 2005, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de doña María Esther Ruiz Gutiérrez, con DNI 52.588.032, Interventora del Ayuntamiento de Alhama de Granada, al puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Coín (Málaga), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de mayo de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 6 de mayo 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz), al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz), mediante Decreto de Alcaldía de fecha 18 de abril de 2005, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, de don Fran-

cisco Javier Rodríguez Rodríguez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 22 de abril de 2005, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez, con DNI 24.181.043, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz), al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de mayo de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 10 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Delegación Provincial, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 17 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 193), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de 1 de abril de 2005 (BOJA núm. 76, de 20 de abril) al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 10 de mayo de 2005.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

#### A N E X O

DNI: 29.789.712-C.  
Primer apellido: Moreno.  
Segundo apellido: Alfonso.  
Nombre: Manuel Angel.  
Código PT: 9163910.  
Puesto de trabajo: Oficina para la Calidad de Servicios.  
Consejería: Justicia y Administración Pública.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Huelva.  
Centro de destino: Delegación Provincial de Huelva.  
Localidad: Huelva.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 6 de mayo de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve, mediante el sistema de libre designación, la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de esta Universidad.*

En orden a la provisión de los puestos de trabajo convocados por Resolución de 15 de febrero de 2005, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar en los puestos de trabajo a los funcionarios que se relacionan como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 6 de mayo de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

#### A N E X O

Apellidos y nombre: Díaz Ramírez, Inmaculada.  
Código: G209DF01.  
Puesto de trabajo: Secretaría Defensor de la Comunidad Universitaria.

Apellidos y nombre: Moreno Méndez, Ana M.<sup>a</sup>.  
Código: G209CU01.  
Puesto de trabajo: Secretaría Vicerrectorado Coordinación Universitaria.

Apellidos y nombre: Rando González, Elisa.  
Código: G209OA07.  
Puesto de trabajo: Secretaría Vicerrectorado Ordenación Académica.